

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIGPLANET COLOMBIA S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900810735-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-527746-12
Fecha de matrícula: 19 de Enero de 2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 10 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 84 A 9 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@bigplanetcolombia.com
Teléfono comercial 1: 3176576545
Teléfono comercial 2: 5053662
Teléfono comercial 3: 3052590166
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 84 a 9 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juancamilorb89@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3176576545
Teléfono para notificación 2: 5053662
Teléfono para notificación 3: 3052590166

La persona jurídica BIGPLANET COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado del 15 de enero de 2015, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 19 de enero de 2015, en el libro 9, bajo el número 675, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

BIGPLANET COLOMBIA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta número 013 del 31 de octubre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 2 de noviembre de 2018, bajo el número 27375 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad y entre otra reforma la sociedad cambia su domicilio del municipio de Bello a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. El objeto social principal de la sociedad lo constituye: La comercialización, distribución de productos y servicios directamente a los consumidores; el entrenamiento de personal en diversos campos; y demás actividades lícitas de carácter comercial o civil. Además, para la obtención de su objeto y el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, así mismo podrá adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto comercial expresado en el presente artículo.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas están las de:

Autorizar el establecimiento de sucursales, agencias y otras dependencias de la sociedad en el país y en el exterior, nombrando los respectivos administradores, sus funciones y atribuciones.

Autorizar al Gerente o al Subgerente para:

(i) Enajenar, prometer, ceder o traspasar o gravar bienes inmuebles de la compañía.

(ii) Celebrar operaciones pasivas de crédito para ser pagadas por la sociedad en moneda extranjera cualquiera sea su cuantía.

(iii) Celebrar operaciones pasivas de crédito o préstamos para ser pagados por la sociedad en moneda en curso legal en Colombia, cuando su cuantía sea superior al equivalente de Diez Mil dólares americanos (USD \$10.000), liquidados a la tasa representativa vigente el día del perfeccionamiento de la operación.

(iii) Celebrar cualquier acto o contrato no clasificado anteriormente, cuya cuantía individual exceda de Diez Mil dólares americanos (USD\$10.000), liquidados a la tasa representativa vigente el día del perfeccionamiento de la operación.

Autorizar la emisión y colocación de bonos o de cualquier otra clase de títulos que emita la sociedad como fuente de financiación o de cobertura de riesgos, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y los estatutos.

Autorizar la inscripción de acciones en el Registro Nacional de Valores y en las bolsas del país, así como su suspensión y cancelación.

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar la enajenación, gravamen o concesión de marcas, patentes o cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual de la sociedad.

Autorizar el otorgamiento de poderes generales cuando los representantes legales pretendan delegar íntegramente alguna de las funciones que por estos estatutos o por, ley le corresponden. En caso de autorizarse el otorgamiento del poder general, el mandatario, respecto de las funciones delegadas, estará sujeto a las limitaciones que por la naturaleza del acto y por la cuantía prevén estos estatutos para el gerente o subgerente.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$10.000.000,00	1.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$5.000.000,00	500	\$10.000,00
PAGADO	\$5.000.000,00	500	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente y representante legal, quien tendrá suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales y accidentales, con las mismas atribuciones y facultades.

FACULTADES DEL GERENTE: Como Representante Legal de la Sociedad, el Gerente tendrá bajo su responsabilidad la orientación y dirección general de la sociedad y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

En consecuencia, el Gerente podrá:

a) Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario.

b) Definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

política general de la sociedad, de acuerdo con las normas trazadas por la Asamblea General de Accionistas.

c) Designar las personas que ocuparán los cargos directivos de la sociedad, así como fijarles sus funciones y remuneración e informar de las designaciones correspondientes a la Asamblea General de Accionistas. A su vez, podrá designar y remover a los demás funcionarios, empleados y trabajadores de la compañía cuyo nombramiento no estuviere reservado a otro órgano social y fijarles sus funciones y remuneración.

d) Convocar a los órganos sociales en los casos que prevén los estatutos.

e) Rendir a la Asamblea General de Accionistas un informe anual sobre las actividades que ha desarrollado en cumplimiento de sus funciones y en todo caso, al retiro del cargo por cualquier motivo.

f) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

g) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o a que haya lugar para el desarrollo del mismo.

h) Formar los comités que considere convenientes y fijarles sus funciones, facultades y responsabilidades e informar a la Asamblea General de Accionistas sobre el particular.

i) Delegar en funcionarios de la sociedad, cualquiera de las funciones de qué trata este artículo, salvo las facultades que la ley le ha conferido expresamente.

j) Mantener a la Asamblea General de Accionistas debidamente informada de la marcha de los negocios sociales y proporcionarle todos los datos o informes que ésta le llegare a solicitar.

k) Velar porque se lleven en legal forma las cuentas de la sociedad.

l) Ejercer las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas y aquellas que correspondan a la naturaleza de su cargo y a lo que los presentes estatutos disponen.

m) Someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas en sus sesiones ordinarias, los estados financieros de fin de ejercicio

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acompañado de un informe sobre el estado de la situación económica y financiera de la sociedad, adicionado con los datos contables y estadísticos pertinentes y complementados con los datos prescritos en la ley, así como recomendar a la Asamblea la forma de distribución de utilidades de la compañía;

n) La aprobación y modificación del plan de negocios de la sociedad.

ñ) La realización de inversiones que individualmente o en conjunto (cuando tengan el mismo origen o causa) tengan un monto superior a Diez Mil dólares americanos (USD \$10.000), con excepción de las inversiones de tesorería o financieras;

o) La enajenación de activos por un valor superior a Cincuenta Mil dólares americanos (USD \$50.000).

p) La realización de operaciones de crédito, la creación o emisión serial o masiva de cualquier clase de títulos de deuda que superen la suma de Diez Mil dólares americanos (USD \$10.000);

q) La aprobación de cualquier operación relacionada directa o indirectamente con los accionistas o sus vinculados económicos;

r) La aprobación y modificación de la política de inversiones financieras y de cobertura de la sociedad;

s) La contratación de consultorías que tengan un monto superior a Diez Mil dólares americanos (USD \$10.000).

t) La realización de inversiones no contempladas en el plan de negocios aprobado o que se encuentren fuera del giro ordinario de los negocios;

u) La aprobación de cualquier código de buen gobierno.

v) Otorgamiento de garantías para respaldar obligaciones de las filiales de la Sociedad.

FUNCIONES DEL GERENTE: Entre las funciones que podrán desempeñar el Gerente en forma conjunta o separada, están:

a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de las Asambleas generales de Accionistas.

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Representar a la compañía como demandante o apoderado; extrajudicialmente podrá pactar transacciones, firmar contratos de cualquier naturaleza, acudir ante organismos de cualquier tipo; ya sean públicos o privados, nombrar mandatarios; administrativamente: podrán efectuar cualquier acto, firmar por la empresa ante insectorías de tránsito y trabajo, procuradurías, defensorías, fiscalías, órganos de policía, STIMP, DIAN, Aduanas, Municipios, SENA, Registros, Ministerios, Notarias, pudiendo nombrar redactores o apoderados.

c) Recibir cantidades de dinero, otorgando recibos, nombrar factores mercantiles o apoderados generales.

d) Autorizar con su firma todo acto o contrato en que intervenga la compañía, cualquiera que éste sea.

e) Abrir y movilizar cuentas bancarias, solicitar créditos, operaciones bursátiles, cobrar cheques, vales, giros y retiros de soportes de cualquier tipo, etc. Así como tener firmas indistintas o separadas en las cuentas bancarias de la empresa.

f) Designar, vigilar, remover, fijar sueldos, destituir, despedir empleados o personal, notificar de dichos actos a las autoridades competentes, pudiendo nombrar representantes para hacerlo o gerentes mediante la Asamblea General de Accionistas.

g) Comprar, vender, permutar, arrendar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles y en general firmar cualquier tipo de contrato con o sin gravamen, garantías cualesquiera que sean y en general celebrar por la sociedad cualquier tipo de transacción que a bien tenga sin limitación alguna ya que el objeto social de la sociedad se lo permite abiertamente.

h) Administrar como prefiera la compañía de manera tal que sus transacciones sean beneficiosas para la misma, así como administrar todos y cada uno de los bienes de aquella, pudiendo colocar las acciones de la misma donde a bien se tenga o convenga.

i) Convocar a la Asamblea General de Accionistas, y en general los más amplios poderes de administración y disposición, toda vez que las presentes no son limitativas pues cualquier otra actividad conexas o similar podrá ser ejecutada y no está limitada por no ser mencionada

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

específicamente.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO RAMIREZ BETANCUR DESIGNACION	1.127.941.954
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MAGALY COROMOTO AGUILAR ZERPA DESIGNACION	C.E.506853

Por Acta número 012 del 3 de octubre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 4057

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	013	31/10/2018	Asamblea	027375	02/11/2018	IX
Acta	012	03/10/2018	Asamblea	004056	18/02/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4799
Actividad secundaria código CIIU: 9609
Otras actividades código CIIU: 4773, 7490

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: BIGPLANET COLOMBIA S.A.S.
Matrícula No.: 21-583457-02
Fecha de Matrícula: 19 de Enero de 2015
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 84 A 9 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto



Fecha de expedición: 01/03/2022 - 12:38:54 PM

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$136,921,290.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4799

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0022388907

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CaQIbjbcpkSGkjdd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS